



# La Sombra de Arteaga

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:  
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración  
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:  
Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

### SUMARIO

#### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la ciudad de México, que la C. Diana Jazmín Quiroz Munive, fue inhabilitada por el periodo de tres meses. Expediente: 424/23-RA1-01-4. 6289

#### PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro. 6291

Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar del régimen del dominio público y a enajenar a título gratuito bajo la figura de la donación, los inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en el municipio de Cadereyta de Montes, Qro., a favor de la "Sociedad Cooperativa de Producción Tzibanzá, S. C. de R.L. de C. V.". 6300

Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el municipio de Querétaro, Qro., con clave catastral 14 01 001 36 077 002, a favor del Poder Judicial del Estado de Querétaro. 6306

Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, los inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en el municipio de Querétaro, Qro., a favor de la institución de asistencia privada denominada "Instituto Mexicano de Oftalmología" I.A.P. y del municipio de Querétaro, Qro. 6311

Fe de erratas a la Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024. 6318

**PODER EJECUTIVO**

Acuerdo que designa al Secretario Particular de la Jefatura de Gabinete, Carlos Herrerías Tello de Meneses, para autorizar los donativos que efectúe el Estado de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo previsto en el artículo 74, tercer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. 6320

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA**

Fe de erratas al Acuerdo que otorga licencia para separarse del cargo hasta por un año al Licenciado Arturo Maximiliano García Pérez, Notario Titular de la Notaría Pública número 56 de la Demarcación Notarial de Querétaro, publicado el 9 de febrero de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", número 11. 6322

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Convocatoria para participar en el Premio Estatal a la Calidad, denominado "Premio al Mérito Empresarial 2024". 6323

**SECRETARÍA DE TURISMO**

Acuerdo por el que se autoriza el "Programa de apoyos para promoción, desarrollo y fomento al turismo del estado de Querétaro", así como sus reglas de operación. 6338

**OFICIALÍA MAYOR**

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Fidel Hurtado Alemán. 6368

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Ana Luisa Salazar Camacho. 6374

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a José Mauricio Suárez de Jesús. 6380

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Alonso Juventino García Sánchez. 6386

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a Gerardo Llaca Guzmán. 6392

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Resolución dictada dentro del expediente PAE/003/2024, mediante la cual se ordena la extinción de los derechos del permiso P-2478, en su modalidad de personal, derivado de la renuncia de estos por Claudia Alejandra Bernal Lira. 6397

Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TZ-3583 en su modalidad de taxi, expediente PAF/038/2023. 6402

Acuerdo que informa la lista de designación de beneficiarios respecto de la concesión TC-0051 en su modalidad de taxi, expediente PAF/064/2023. 6405

Acuerdo que fija los periodos vacacionales de los trabajadores de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, correspondiente al primer y segundo periodo del año 2024, así como los días inhábiles del año 2024. 6408

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. 6410

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la que se determina la procedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial denominada "Sigamos haciendo historia en Querétaro", integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo. 6416

**GOBIERNO MUNICIPAL**

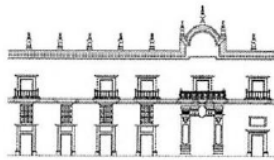
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Colón.	<b>6509</b>
Acuerdo que aprueba y autoriza el Programa de Obra Anual 2024. Municipio de Corregidora Qro.	<b>6518</b>
Acuerdo que autoriza la venta de lotes de la etapa 3 del fraccionamiento denominado "Colinas del Santuario", ubicado en Camino a Los Olvera s/n, municipio de Corregidora, Querétaro, identificado con clave catastral 060102801075999.	<b>6527</b>
Acuerdo que autoriza el Reconocimiento como vialidades públicas; así como la Licencia de ejecución de obras de urbanización; y la nomenclatura de calles para la fracción 3 de la parcela 279, fracción 2 de la parcela 280, fracción 2 de la parcela 283, fracción 2 de la parcela 287, fracción 2 de la parcela 290, fracciones 1 y 2 de la parcela 291, fracción 2 de la parcela 292, fracción 1 de la parcela 297, fracción 4 de la parcela 300, fracción 2 de la parcela 301 y fracciones 3 y 4 de la parcela 307, todas del ejido de Santa María Magdalena, municipio de Corregidora, Querétaro, con superficie total de 51,048.545 m2, en cumplimiento con el acuerdo quinto del acuerdo de Cabildo de fecha 27 de abril de 2023, solicitado por la persona moral denominada "RLX INVESCO I, S. A. de C. V.".	<b>6538</b>
Acuerdo que aprueba el Programa Apoyo a Estancias Infantiles para el municipio de El Marqués, Querétaro; y sus reglas de operación.	<b>6551</b>
Acuerdo que autoriza la implementación del Programa para la Dignificación de fraccionamientos de interés social referente al programa para la dignificación de Condominios de Interés Social de El Marqués, conforme a las reglas de operación.	<b>6569</b>
Acuerdo que autoriza la implementación y ejecución del programa denominado "Estufas Ecológicas", en lo referente a la ejecución del programa "Cocina Segura 2024", y sus reglas de operación. Municipio de El Marqués, Qro.	<b>6593</b>
Acuerdo que autoriza la implementación y ejecución del programa denominado "Mejora tu Vivienda – Materiales de Construcción", en lo referente al programa "Mejora tu Vivienda 2024" y sus reglas de operación. Municipio de El Marqués, Qro.	<b>6606</b>
Acuerdo que autoriza el reconocimiento y nomenclatura, así como la aceptación como infraestructura vial de la calle Esmeralda, Ejido Jesús María, en favor del municipio de El Marqués, Qro.	<b>6619</b>
Acuerdo relativo al reconocimiento, nomenclatura oficial y transmisión a título gratuito a favor del municipio de El Marqués, Qro., respecto del predio identificado como fracción C, resultante de la subdivisión de la fusión de la fracción I y fracción 6-F, ejido Santa Cruz Monte Hermoso, con superficie de 13,802.711 m2, con clave catastral 110107302996994, para infraestructura vial.	<b>6629</b>
Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Margarita Barrón Olvera. Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	<b>6647</b>
Dictamen definitivo de jubilación a favor de Mario Leyva Luna. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>6653</b>
Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo para el predio identificado con clave catastral 14 04 008 01 083 006, delegación municipal Santa Rosa Jáuregui. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>6661</b>
Acuerdo que autoriza la licencia de ejecución de obras de urbanización de una sección de la vialidad denominada "Blvd. Centro Sur", a fin de dar acceso al predio con clave catastral 140100136047001, para desarrollar el proyecto denominado "Hospital Ángeles", sucursal bancaria y torre de consultorios; correspondiente al cuerpo vial sentido Este-Oeste de la vialidad Boulevard Centro Sur hasta su conexión con el Boulevard Bernardo Quintana, Desarrollo Urbano Centro Sur, delegación municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, con una superficie total de 3,412.50 m2. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>6671</b>

Segunda publicación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, administración 2021-2024, y anexos.	6681
Acuerdo que señala los días inhábiles y declara el primer periodo vacacional para personal del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, correspondiente al año 2024.	6744
Reglamento Orgánico Municipal de Tolimán, Querétaro.	6747
Acuerdo por el que se acepta la donación a título gratuito, a favor del municipio de Tolimán, Qro., de una fracción del terreno con superficie de 3,001.01 m2, subdelegación de San Pedro de Los Eucaliptos para una calle pública de nombre Los Pirules. Municipio de Tolimán, Qro.	6770
<b>AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES</b>	<b>6774</b>

# PODER LEGISLATIVO

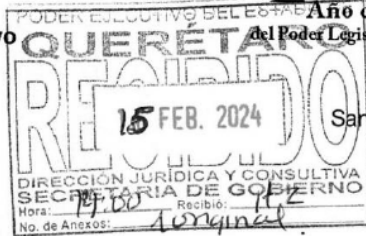


QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO



2024  
Año del Bicentenario  
del Poder Legislativo del Estado de Querétaro

**LX**  
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de febrero de 2024.

Oficio: SSP/741/24/LX.

Asunto: Fe de erratas.

**LIC. JORGE SERRANO CEBALLOS**  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en relación a los artículos 2, fracción III; 10, fracción XIV; 27 y 29 de la Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que en fecha 20 de diciembre de 2023, remitimos para su publicación la **"LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, mediante oficio SSP/4571/23/LX, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Número 102, de fecha 27 de diciembre de 2023, en cuyo contenido, hay un error de transcripción; por tanto, le solicito despache la orden oficial de publicación de "fe de erratas" acorde a lo siguiente:

1. Tabla de segundo párrafo del artículo 7:

DICE		DEBE DECIR													
La determinación de su coeficiente resulta de aplicar la función de proporcionalidad inversa al porcentaje que se determinó para la distribución de las Participaciones Federales y el Fondo de Fomento Municipal, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro y al artículo 4 de esta Ley. Lo anterior consiste en que se divida un valor constante que en este caso será la unidad (1) entre el porcentaje determinado y detallado en el artículo 5 de esta Ley, el coeficiente que resulte por municipio se dividirá a su vez entre la sumatoria de los coeficientes de los 18 municipios del Estado, obteniendo con ello el factor que servirá para la distribución del excedente del 2.5% autorizado por la Legislatura, el que por último tendrá que multiplicarse por 100.		La determinación de su coeficiente resulta de aplicar la función de proporcionalidad inversa al porcentaje que se determinó para la distribución de las Participaciones Federales y el Fondo de Fomento Municipal, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro y al artículo 4 de esta Ley. Lo anterior consiste en que se divida un valor constante que en este caso será la unidad (1) entre el porcentaje determinado y detallado en el artículo 5 de esta Ley, el coeficiente que resulte por municipio se dividirá a su vez entre la sumatoria de los coeficientes de los 18 municipios del Estado, obteniendo con ello el factor que servirá para la distribución del excedente del 2.5% autorizado por la Legislatura, el que por último tendrá que multiplicarse por 100.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipios</th> <th>Porcentaje 2.5%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amealco de Bonfil</td> <td>5.6915</td> </tr> <tr> <td>Arroyo Seco</td> <td>7.0232</td> </tr> </tbody> </table>	Municipios	Porcentaje 2.5%	Amealco de Bonfil	5.6915	Arroyo Seco	7.0232		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipios</th> <th>Porcentaje 2.5%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amealco de Bonfil</td> <td>5.6915</td> </tr> <tr> <td>Arroyo Seco</td> <td>7.0232</td> </tr> </tbody> </table>	Municipios	Porcentaje 2.5%	Amealco de Bonfil	5.6915	Arroyo Seco	7.0232	
Municipios	Porcentaje 2.5%														
Amealco de Bonfil	5.6915														
Arroyo Seco	7.0232														
Municipios	Porcentaje 2.5%														
Amealco de Bonfil	5.6915														
Arroyo Seco	7.0232														




**LX**  
LEGISLATURA

Cadereyta de Montes	4.1051	Cadereyta de Montes	4.1051
Colón	4.4628	Colón	4.4628
Corregidora	2.1363	Corregidora	2.1363
El Marqués	1.3080	El Marqués	1.3080
Ezequiel Montes	8.5298	Ezequiel Montes	8.5297
Huimilpan	8.1720	Huimilpan	8.1720
Jalpan de Serra	5.2209	Jalpan de Serra	5.2209
Landa de Matamoros	6.3701	Landa de Matamoros	6.3701
Pedro Escobedo	6.3976	Pedro Escobedo	6.3976
Peñamiller	7.6935	Peñamiller	7.6935
Pinal de Amoles	6.1329	Pinal de Amoles	6.1329
Querétaro	0.5145	Querétaro	0.5145
San Joaquín	10.8589	San Joaquín	10.8588
San Juan del Río	1.9473	San Juan del Río	1.9473
Tequisquiapan	6.1790	Tequisquiapan	6.1790
Tolimán	7.2568	Tolimán	7.2568
<b>Total</b>	<b>100.0000</b>	<b>Total</b>	<b>100.0000</b>

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE**  
**LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**MESA DIRECTIVA**

  
**DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA**  
**PRESIDENTE**

C.c.p. Subsecretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
C.c.p. Expediente/Minutario